



Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - S.I.C.
Medellín.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

REFERENCIA: Solicitud de registro de la marca nominativa **ONE BLINK** en la clase **9** y **42** de la versión número 12-2023 de la Clasificación NIZA.

SANTIAGO MOLINA ESCOBAR mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 3.415.036 quien actúa en nombre propio y representación de la sociedad **INVERSIONES ADVENTUS S.A.S.** con NIT 900.231.156-6 con dirección de notificación Calle 6 Sur 43 A 200 apto 1807 Medellín y número de teléfono 321 638 9000. Por medio del presente escrito, confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada **SARA CRISTINA ESCUDERO BERMUDEZ**, mayor de edad, domiciliada en Medellín, en la dirección carrera 69 # 44b-55, Barrio Florida Nueva, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.132.238, portadora de la tarjeta profesional número 200.975 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación que realice lo siguiente:

Para que presente la solicitud de registro ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, de la marca **ONE BLINK** en la clases 9 y 42 de la versión número 12-2023 de la Clasificación NIZA, además, para que cumpla con todo el lleno de los requisitos necesarios para dicho registro, tales como llenar y firmar formularios, documentos, solicitudes, respuestas, adiciones y/o aclaraciones, instaurar recursos, recibir devoluciones, pagar, firmar paz y salvos, hacer presentación personal a todos los documentos que así lo requieran y para que suscriba todos los demás requerimientos, con tal amplitud que en ningún caso podrá decirse que carece de suficiente representación para realizar dicho registro.

Para que le solicite a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, que el titular de la marca nominativa **ONE BLINK** sea **INVERSIONES ADVENTUS S.A.S.** Para esta gestión en especial, el apoderado podrá informar y solicitarle a la S.I.C. la inscripción para el registro de marca, de todos los datos necesarios y pertinentes que deben ser consignados en dicho registro, tales como domicilio, dirección, teléfono, razón social de la parte interviniente y demás datos, documentos e información que deba ser consignada en dicho registro, además, para que cumpla con todo el lleno de los requisitos necesarios para realizar esta labor, tales como llenar y firmar formularios, documentos, solicitudes, respuestas, adiciones y/o aclaraciones, interponer recursos, recibir documentos y/o devoluciones, hacer presentación personal a todos los documentos que así lo requieran y para que suscriba todos los demás requerimientos, con tal amplitud que en ningún caso podrá decirse que carece de suficiente representación para realizar dicha gestión.

Asimismo, mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, como las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, aclarar, adicionar, firmar, suscribir, pagar, contestar, interponer recursos y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su labor, con tal amplitud, que en ningún evento puede



TRADEMARKS

INTELLECTUAL LAW

CORPORATE LAWYERS & LEGAL SERVICES FIRM



predicarse que carece de suficiente representación para realizar el registro acá encomendado. Para constancia de lo anterior, firman las partes:

PODERDANTE:

SANTIAGO MOLINA ESCOBAR

C.C. 3.415.036

Representante legal

INVERSIONES ADVENTUS S.A.S.

NIT 900.231.156-6

CONTRATANTE

ACEPTO

SARA CRISTINA ESCUDERO BERMUDEZ

C.C. 1.017.132.238

Representante legal

GS TRADEMARKS INTELLECTUAL LAW S.A.S.

NIT. 901.299.878-1

CONTRATISTA

BOGOTÁ

Cra. 19 #95-55 Torre Platino Of. 606 ☎ (601) 300 4928

MEDELLÍN

Cra. 69 # 44B - 55 Sector Laureles ☎ (604) 448 22 28

CONTÁCTANOS

☎ (+57) 300 617 4194 ✉ info@gs-group.com.co © [gsgroup-abogados](http://gsgroup-abogados.com)

PODER ONE BLINK

Final Audit Report

2025-02-06

Created:	2025-02-06
By:	GS VALENCIA JARAMILLO Y GESINCO ABOGADOS (subgerencia@gesincoabogados.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAakkN0-61busV2rfGw_BEUdbtF3h5T2AX4

"PODER ONE BLINK" History

-  Document created by GS VALENCIA JARAMILLO Y GESINCO ABOGADOS (subgerencia@gesincoabogados.com)
2025-02-06 - 1:40:51 PM GMT
-  Document emailed to Santiago Molina (gerencia@inversionesadventus.com) for signature
2025-02-06 - 1:40:56 PM GMT
-  Email viewed by Santiago Molina (gerencia@inversionesadventus.com)
2025-02-06 - 1:49:08 PM GMT
-  Document e-signed by Santiago Molina (gerencia@inversionesadventus.com)
Signature Date: 2025-02-06 - 1:54:41 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-02-06 - 1:54:41 PM GMT